SG-076-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señora(a), **URSULA EDITH HERNANDEZ PEÑARANDA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 40.928.180 EXPEDIDA EN RIOHACHA, tuvo un contrato de prestación de servicios con la Asamblea Departamental del Cesar, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-055-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADE RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES DESEMPEÑADAS:

1. Apoyar en las actividades asistenciales y administrativas de un diputado de la Asamblea Departamental del Cesar.
2. Proyectar y tramitar documentos tales como: proposiciones, resoluciones, solicitudes, informes entre otros, que sean requeridos por un diputado de la Corporación.
3. Apoyar las actividades del ejercicio de control político inherente a las funciones de un diputado dando trámite, soporte y apoyo para el desarrollo de las mismas.
4. Participar en las reuniones con instancias internas y externas que le sean solicitadas con 'el f apoyar las funciones de un diputado de la Corporación.
5. Apoyar en el manejo de la agenda y notificación oportuna de los compromisos adquiridos por UR diputado de la Corporación.
6. Las demás que sean propias del objeto contractual solicitadas por el supervisor del contrato.
7. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se debe cancelar por el contrato.
8. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución genera de las actividades ejecutadas, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor de! contrato.

PLAZO: NUEVE (09) MESES
MONTO DEL CONTRATO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($19.270.000) MCTE
FECHA DE INICIO: Veinticinco (25) de Marzo de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veinticuatro (24) de Diciembre de 2025.

Se firma en la ciudad de Valledupar-Cesar, a los Veintidos (22) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General Asamblea Departamento Del Cesar

Proyectó: Liseth Mejo
Contratista

Powered by CamScanner

SG-077-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señora(a), **URSULA EDITH HERNANDEZ PEÑARANDA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 40.928.180 EXPEDIDA EN RIOHACHA, tuvo un contrato de prestación de servicios con la Asamblea Departamental del Cesar, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-052-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES DESEMPEÑADAS:

1. Apoyar en las actividades asistenciales y administrativas del Presidente de la Asamblea Departamental del Cesar.
2. Proyectar y tramitar documentos tales como: proposiciones, resoluciones, solicitudes, informes, pronunciamientos, certificaciones, entre otros, que sean requeridos por el presidente de la Corporación y por Secretaría General.
3. Apoyar las actividades del ejercicio de control político inherente a las funciones de un diputado dando tramite, soporte y apoyo para el desarrollo de las mismas.
4. Participar en las reuniones con instancias internas y externas que le sean solicitadas con el fin de apoyar las funciones del Presidente de la Corporación.
5. Apoyar en el manejo de la agenda y notificación oportuna de los compromisos adquiridos por el presidente de la Corporación.
6. Brindar apoyo en la organización de los documentos allegados a la corporación (recibir, clasificar, distribuir y realizar seguimiento).
7. Las demás que sean propias del objeto contractual solicitadas por el supervisor del contrato.
8. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar por el contrato.
9. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución generados de las actividades ejecutadas, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato.

PLAZO: SEIS (06) MESES
MONTO DEL CONTRATO TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000.oo) MCTE
FECHA DE INICIO: Quince (15) de Enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: Catorce (14) de Julio de 2026.

Se firma en la ciudad de Valledupar-Cesar, a los Veintidos (22) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

LEMIR ALFONSO BECERRA GÓMEZ
Secretario General Asamblea Departamento Del Cesar

Proyectó: Lisith Melo
Contratista

Powered by CamScanner